



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Tratamiento Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 920 -2016-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP

16 DIC 2016

Callao, 16 DIC 2016

VISTOS:

La Esquela de Observación de fecha 05 de diciembre de 2016 al Título N°2016-01706522, emitido por el Registrador Público de los Registros Públicos del Callao; el INFORME N°1301-2016-GRC/GA/OGP/JPECP-AT, de fecha 09 de diciembre de 2016; el INFORME N°770-2016-GRC/GA-OGP-OAMONTESINOSM, del 12 de diciembre de 2016; ambos emitidos por los profesionales de la Oficina de Gestión Patrimonial; y,

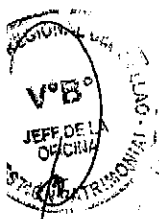
CONSIDERANDO:

Que, mediante el Título N°2016-01706522, el Registrador Público del Callao, emite la esquela de observación de fecha 09/11/2016, siendo subsanado y reingresado el 30/11/2016; mediante la Resolución Jefatural N°916-2016-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP de fecha 24 de noviembre de 2016, en el cual se resuelve precisar el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N°744-2016-GRC/GA-OGP-JPECPYPPNP de fecha 21 de setiembre de 2016; en lo que respecta a los actos rogados citados en el tercer considerando de la citada resolución; conforme a la información técnica contenida en el INFORME N°0378-2016-GRC/GA/OGP/JPECP-AT, de fecha 26 de abril del 2016, la misma que formaba parte integrante de la citada Resolución Jefatural;

Que, en la calificación del Título N°2016-01706522, el Registrador Público del Callao, emite la Esquela de Observación de fecha 05 diciembre de 2016, en el cual indica: "Conforme a la aclaración de rogatoria, se está solicitando la Modificación del Cuadro de Distribución de Áreas correspondiente al Sector Cerro Cachito, sin embargo, se deja constancia que el cuadro de áreas de tal matriz, se encuentra registrada en el Asiento 00003 de la Partida N° P52001366 del RPC, y no en su matriz Partida N° P01003074 del RPC. Por lo tanto se deberá aclarar, con el fin de que exista adecuación con los respectivos antecedentes registrales";

Que, atendiendo la observación formulada por el registrador público de la Oficina Registral del Callao, el profesional del Área Técnica de esta Oficina, mediante el INFORME N° 1301-2016-GRC/GA/OGP/JPECP-AT, de fecha 09 de diciembre de 2016, manifiesta que el Lote 3 de la Manzana I cuenta con un área de 1,589.93 m2 considerándose como parte del área de equipamiento urbano dentro del Plano de Trazado y Lotización del Sector Cerro Cachito, el cual se encuentra inscrito en la Partida Matríz P52001366 -Asiento 00003 y su posterior modificación en el Asiento 00004 del Registro de Predios cuyo uso se describe como Local Comunal (comedor Popular) dentro del Cuadro de Distribución de Áreas y para ello presenta los nuevos Planos Perimétrico de Independización y Área Remanente, Memoria Descriptiva y Modificación del Cuadro de Distribución de Áreas del Lote 3, Manzana I, del Sector Cerro Cachito, ubicado en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutéc, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural;

De conformidad con las facultades contenidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000274 de fecha 02 de mayo del 2016; y, del análisis del expediente del profesional técnico de esta Oficina, resulta procedente emitir la respectiva Resolución Jefatural que apruebe la Independización, Cambio de Uso, Asignación de Uso; así como la Modificación del Cuadro de Distribución de Áreas conforme a la información técnica contenida en el informe de vistos que forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural; disponiendo su inscripción ante la Oficina Registral del Callao de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP;



SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- APROBAR Y DISPONER la inscripción del "Plano Perimétrico de Independización del Lote 3, Manzana I, del Sector Cerro Cachito" inscrito en la Partida Electrónica N° P52001525; así como del "Plano Perimétrico del Área Remanente", contenido en el **INFORME N° 1301-2016-GRC/GA/OGP/JPECP-AT**, de fecha 09 de diciembre del 2016, el mismo que forma parte de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, el Cambio de Uso, Asignación de Uso, y la Modificación del Cuadro de Distribución de Áreas de los predios descritos en la Memoria Descriptiva del **INFORME N° 1301-2016-GRC/GA/OGP/JPECP-AT**, de fecha 09 de diciembre del 2016, predio del Sector Cerro Cachito inscrito en la Partida Matriz N° P52001366 en el ámbito del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla - Provincia Constitucional del Callao.

ARTÍCULO 3°.- La Oficina Registral del Callao de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, por el solo mérito de la presente Resolución Jefatural procederá a registrar los actos descritos.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SIN EFECTO, todas las Resoluciones Jefaturales que se opongan a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe Oficina de Gestión Patrimonial (e)
Jefe del P.S.C.P. Y P.P.N.P.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 DIC 2016